

CIRCULAR N.º 00341 de 2018

DE : Secretaria de Educación Departamental

PARA : Docentes y Directivos Docentes (40) beneficiados de Maestrías en Educación - Convenio 0168 – 2016 con el ICETEX – Plan Atrato Gran Darién.

ASUNTO : Requisitos Condonación del Crédito.

FECHA : 03 DIC 2018

Respetados Docentes y Directivos Docentes:

Como quiera que se encuentran adportas de la Graduación de los estudios de “Maestría en Educación” con la Universidad Santo Tomas, de la cual fueron beneficiados mediante el Convenio 0168 – 2015, suscrito por la Gobernación de Córdoba y el ICETEX (AGD), a continuación registramos los requisitos que deben cumplir para la condonación del crédito.

Docentes y Directivos Docentes


- a) Haber terminado exitosamente el programa de estudios en el tiempo estipulado para tal fin y obtener el título correspondiente.
- b) Una vez culminados lo estudios, permanecer laborando por un periodo mínimo de cinco (05) años en el establecimiento educativo donde al momento de ser seleccionado venía cumplimiento sus funciones como docentes.

Documentos necesarios para la condonación

- Notas definitivas del programa cursado.
- Acta de grado o diploma certificado por la institución de Educación Superior
- Socialización del Proyecto de Aula desarrollado en el establecimiento educativo, por los beneficiados de la maestría.
- Certificación del establecimiento educativo en el cual se encuentra vinculado el docente o directivo docente oficial, en el que conste que cumplió con la prestación del servicio a dicha institución durante el doble de tiempo de duración de la financiación otorgada, contada a partir de la obtención del título.

Estos documentos serán revisados y avalados por el Departamento de Córdoba y posteriormente se informará al ICETEX mediante acta, el listado de estudiantes que han cumplido con los requisitos para recibir la condonación del su crédito

Atentamente

  
PAULA ANDREA MORALES SOTO  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Blanca Martínez, PE Calidad Educativa